



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

| | |
|--------------------------|---|
| CENTRO | FACULTAD DE FILOLOGÍA |
| TÍTULO | MASTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN LITERARIA |
| FECHA DEL INFORME | 31 DE MAYO DE 2017 |

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2015-16 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

CRITERIO 1

EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| | | |
| Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: - Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso y Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso). - Planificación y calidad de la enseñanza en los ítems: Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) y Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).- Sistema de Garantía de Calidad en los ítems: Información sobre la inserción laboral; Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. | | |

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| | | |
| Se recomienda que se mejore la accesibilidad en la categoría Planificación y calidad de la enseñanza. | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

3.- Esta información está actualizada.

| | | |
|---------------|---------------------|-----------|
| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---------------|---------------------|-----------|

CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO.

SUBCRITERIO 1

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Aspectos a valorar

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|----------------------------|-----------|
| Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de estudiantes. También indicar la fecha de aprobación de las normas de funcionamiento, incluir o realizar una descripción de las normas de funcionamiento y añadir un representante de los estudiantes en la Comisión de Calidad. El número de reuniones debe ser suficiente por cada comisión (al menos 2 por curso académico). Dado que coexisten varias Comisiones distintas (Comisión de Garantía de Calidad, Comisión de Docencia) cuyas funciones no se delimitan, sería conveniente esclarecer los límites, funciones y canalización y flujo de la información de cada una de ellas. Por último, incluir una reflexión más amplia sobre el aplazamiento de los horarios dado que inflige en los derechos de los alumnos. Se recomienda un mayor esfuerzo para dar a conocer a alumnos, fundamentalmente, de la relevancia y funciones de la Comisión de Coordinación. | | |

SUBCRITERIO 2

INDICADORES CUANTITATIVOS

Aspectos a valorar

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se recomienda cumplimentar la tabla desde el año en el que se evaluó en la Renovación de la Acreditación (2014-15). | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| El análisis cualitativo de los indicadores debe ser suficientemente profundo, en concreto los de carácter negativos, como la tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente, de abandono del máster y rendimiento del título. | | |
| El análisis de la tasa de satisfacción de alumnos debería de indicar futuros planes de mejora. | | |

SUBCRITERIO 3

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.

1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| Se recomienda concretar los problemas y acciones emprendidas. Se recomienda que haya más reuniones de coordinación, más frecuentes, y con alumnos, generando evidencias de la efectividad de los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación. | | |

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.

2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se recomienda analizar la estructura y características del profesorado así como los resultados del Programa Docencia. | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|------------|---------------------|-----------|
| NO PROCEDE | | |

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|------------|---------------------|-----------|
| NO PROCEDE | | |

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se recomienda realizar un análisis cualitativo de los diferentes ítems de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. | | |

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se recomienda realizar un análisis de las encuestas de inserción laboral y de los egresados puestas en marcha por el Vicerrectorado de Calidad para este curso. En caso de no tener respuestas deberá implementar un procedimiento para realizar el análisis de este punto. | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se recomienda incluir esta debilidad junto con la acción de mejora en el subcriterio 7. | | |

SUBCRITERIO 4

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN O SEGUIMIENTO

Aspectos a valorar

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| NO PROCEDE, ya que en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del título, no se hace ninguna recomendación. | | |

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Fundación Madri+d para el conocimiento, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| NO PROCEDE, ya que en el Informe Final de la Renovación de la Acreditación del título, no se hace ninguna recomendación. | | |

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---|---------------------|-----------|
| Se deben indicar las acciones realizadas para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título indicados por el Vicerrectorado de Evaluación para la Calidad. | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento del curso anterior, a lo largo del curso 2015-16.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| Se deben indicar que planes de mejora se han realizado propuestos en la Memoria de Seguimiento del curso anterior. | | |

5.- En el caso de haber sido evaluado por la por la Fundación Madri+d para el conocimiento para la renovación de la acreditación del título, se han realizados las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| Se deben especificar qué acciones se han realizado para llevar a cabo las recomendaciones del Informe de Renovación para la Acreditación realizado por la Fundación Madri+d. | | |

SUBCRITERIO 5

LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE

Aspectos a valorar

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|--|---------------------|-----------|
| Se debe indicar esta modificación con fecha de aprobación para la memoria del curso 2016-17. | | |

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|------------|---------------------|-----------|
| NO PROCEDE | | |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2015-16

VICERRECTORADO DE CALIDAD

UCM

SUBCRITERIO 6

RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.

1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

| | | |
|---------------|---------------------|-----------|
| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---------------|---------------------|-----------|

SUBCRITERIO 7

ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

Aspectos a valorar

1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

| | | |
|---------------|---------------------|-----------|
| Cumple | Cumple parcialmente | No cumple |
|---------------|---------------------|-----------|

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN LITERARIA** del curso 2015-16 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera
Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD